

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Murillo Tolima, primero de marzo de dos mil veintitrés.

Rad. 2022-50307

Ante la imposibilidad de realizar la audiencia concentrada por razones ajenas al Despacho, téngase como nueva fecha para su celebración, el día catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023), a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.).

Entérese a las partes procesales por un medio eficaz.

Notifíquese.

La Juez,


OLGA PATRICIA VARGAS GUTIERREZ